

PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 3 de septiembre de 2014).

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 24 de septiembre de 2014).

ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 5 de mayo de 2016).

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Curso Académico:	Código de centro:
Nombre del centro:	
Etapas/s educativa/s:	
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

(Introducción en la que se trate la importancia que el centro concede a la lectura).

3.- ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA.

(Basado en la evaluación inicial de centro: artículo 7.2 de la orden. Adaptado a las características del alumnado y del propio centro. Debería contener la situación de partida sobre prácticas lectoras y escritoras del centro; identificación de logros alcanzados y dificultades encontradas en dichas prácticas; análisis de las metodologías empleadas en la enseñanza de la lectura y escritura; recursos materiales y humano; la biblioteca escolar: organización, frecuencia y tipos de uso).

4.- DESTINATARIOS.

(Para definir objetivos y acciones específicas para cada colectivo).



5.- OBJETIVOS GENERALES.

(El centro podrá adoptar los establecidos en la Orden de convocatoria, así como acordar otros adecuados a su realidad y prioridades).

5.1. Alcance del Plan.

- a)** Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b)** Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c)** Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d)** Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e)** Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f)** Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

(Tendrán en cuenta los objetivos generales y la evaluación inicial del centro. Los objetivos deben ser claros, precisos, realistas y fácilmente medibles a través de indicadores sencillos).

- 6.1.** Indicadores: para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

7.- COMPETENCIAS DESARROLLADAS.

(Señalar qué competencias pretendemos conseguir trabajando cada objetivo específico).

8.- ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

- 8.1.** Dirección y coordinación del plan.
- 8.2.** Acciones de comunicación y difusión que se llevarán a cabo.
- 8.3.** Preparación de materiales.
- 8.4.** Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.



9.- ACTIVIDADES.

(Señalar las más relevantes en función de los objetivos propuestos. Puede hacerse la relación por cursos, ciclos, departamentos... Incluir también las actividades adaptadas para los alumnos con necesidades especiales, alumnos extranjeros y minorías. Detallar el calendario general, la asignación de responsabilidades y recursos, así como las estructuras de organización).

- 9.1. Actividades dirigidas al alumnado.
- 9.2. Actividades dirigidas a las familias.
- 9.3. Actividades dirigidas al profesorado.

10.- TEMPORALIZACIÓN.

- 10.1 Calendario de actuaciones.
- 10.2. Asignación de responsabilidades.
- 10.3. Hitos más significativos del plan.

11.- LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

(La biblioteca escolar y su utilización como centro de recursos para el aprendizaje de toda la comunidad educativa. Son válidas aquí todas las actividades que se llevarán a cabo en la biblioteca, desde reestructuración de espacios, organización... hasta actividades de fomento de la lectura, de desarrollo curricular, búsqueda de información, actividades complementarias y extraescolares que se van a hacer en su espacio, actividades para la Comunidad Educativa...)

12.- RECURSOS NECESARIOS.

(Señalar las necesidades humanas y materiales, el presupuesto destinado al desarrollo del plan, las necesidades formativas o de carácter externo...)

13.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

(Explicar qué seguimiento y evaluación se va a realizar tanto del Plan en sí mismo como de los resultados. Para realizar la evaluación final de la aplicación del Plan en cada curso escolar, tendremos que valorar la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto a través de las actividades diseñadas para cada uno de esos objetivos).

Vº. B. El/La directora/a del centro

El/la coordinador/a del PL del centro

Fdo.:

Fdo.:

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA